SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0076/2018
BITÁCORA: 15/G3-0023/01/18

Toluca, México, 12 de Enero de 2018

EJIDO LA ESTANCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/7638/2017 de fecha 20 de Diciembre de 2017, para el predio denominado PREDIO DENOMINADO EJIDO "LA ESTANCIA", MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-086-EST-001/17 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, *Pinus sp.*, (Pino), 287.222 Metros cúbicos	35	1	35	17826816	17826850
brazuelos, *Pinus sp.*, (Pino), 22.339 Metros cúbicos	10	1	10	17826851	17826860
madera en rollo, *Abies sp.*, (Oyamel), 1,260.497 Metros cúbicos	150	1	150	17826861	17827010
brazuelos, *Abies sp.*, (Oyamel), 98.039 Metros cúbicos	50	1	50	17827011	17827060

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
12 ENE 2018

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**